

31 ENE 2018

DECRETO EXENTO N° 526  
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "GLADYS GARRIDO VALENZUELA.", RUT N° 9.466.879-4.-
- 4.- La necesidad de adquisición de 1.000 carpetas, impresas a 4x1 color, papel cartulina blanco reverso de 300 grs., con bolsillo doble plisado tipo fuele, con logo institucional de la comuna.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de 1.000 carpetas impresas a 4x1 color, papel cartulina blanco reverso de 300 Grs., con bolsillo doble plisado tipo fuele, con logo institucional de la comuna.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "GLADYS GARRIDO VALENZUELA", RUT N° 9.466.879-4, por concepto de 1.000 carpetas impresas a 4x1 color, papel cartulina blanco reverso de 300 Grs., con bolsillo doble plisado tipo fuele, con logo institucional de la comuna, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 449.820.- (cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos). IVA Incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.07.002.000.001 "Servicio de Impresión" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA  
Y FINANCIERA



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL